C/2024/1802

23.2.2024

Anuncio a la atención de determinadas personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión 2011/235/PESC del Consejo y en el Reglamento (UE) n.º 359/2011 del Consejo, relativos a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán

(C/2024/1802)

La información siguiente se pone en conocimiento de FAZLI Ali (n.° 4), MOTLAGH Bahram Hosseini (n.° 8), RADAN Ahmad-Reza (n.° 10), TAEB Hossein (n.° 13), JOKAR Mohammad Saleh (n.° 45), SALARKIA Mahmoud (n.° 51), JAFARI Asadollah (n.° 83), MUSAVI-TABAR Seyyed Reza (n.° 86), ZIAEI Gholamreza (n.° 93), SHAHVARPOUR Hassan (n.° 94), KOCHZAEI Ebrahim (alias KOCHZAI Ebrahim, KOUCHAKZAEI Ebrahim) (n.° 117), TAHERI Ahmad (n.° 118), SOURI Majid (n.° 144), KARIMI Mohsen (n.° 145), HEYDARNIA Alireza (n.° 146), SAJJADI Seyed Hamid Hazaveh (n.° 156), NIKVARZ Mohsen (n.° 224),

personas que figuran en el anexo de la Decisión 2011/235/PESC del Consejo ([1]) y en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011 del Consejo ([2]), relativos a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán.

El Consejo prevé mantener las medidas restrictivas contra las personas mencionadas con una nueva exposición de motivos.

Se informa a dichas personas de que pueden presentar una solicitud al Consejo para obtener las exposiciones de motivos previstas para su inclusión en la lista; esta solicitud deberá enviarse antes del 1 de marzo de 2024 a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1 Asuntos Globales y Horizontales
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

Se tendrán en cuenta todas las observaciones recibidas antes del 15 de marzo de 2024 a efectos de la revisión periódica que ha de realizar el Consejo, de conformidad con el artículo 3 de la Decisión 2011/235/PESC y el artículo 12, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 359/2011.

([1]) DO L 100 de 14.4.2011, p. 51.
([2]) DO L 100 de 14.4.2011, p. 1.